219

Del govierno del año de 1649.

Salieron los señores don Juan Riquelme de Comontes y don Juan Esquivel Reg.

Sobre la rotura del rio de la Puerta de Orihuela.

Los señores don Juan y Sobremonte y don Melchor de Valderrama dixeron que en virtud de la comision que por esta ciudad se les dio an visto la rotura que a hecho el rio por [illegible] que llaman la Puerta [illegible] heredamiento de Thomas Diaz, la qual rotura a undido y[illegible] muchas tierras [illegible] y portillo del camino real y por esta parte que cae el agua de la acequia [illegible] se comunican con el [illegible] el qual queda de calli[illegible] y [illegible] que no se puede remediar sino [illegible] el rio [illegible] y mudando [illegible] y queda [illegible] a la ciudad para que acuerde lo que mas convenga. Y la ciudad aviendo oydo lo que dichos señores don Juan y don Melchor de Valderrama comparecen [illegible] a la ciudad [illegible] lo que mas convenga para remediar [illegible] y mudar el rio como lo [illegible] de este ayuntamiento.

El salario que se debe a los regidores que asisten en Corte.

Dixose en este ayuntamiento [illegible] Hidalgo [illegible] de la ciudad [illegible] cuenta del salario que se da a los cavalleros regidores de la ciudad que van a asistir en la Corte a los negocios de esta ciudad para [illegible] salario al señor don Pedro Gacleg[illegible] que esta asistiendo a los negocios de la ciudad en la villa de Madrid, y aviendo [illegible] acordo se [illegible] dicho señor don Pedro [illegible] y [illegible] de la ciudad [illegible]

Votos